

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 7860** *Resolución de 27 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 602/2013, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Orden ECC/402/2013, de 12 de marzo, por la que se publican los Estatutos provisionales del Consejo General de Economistas.*

La Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha comunicado a este Ministerio la interposición, por el Colegio Oficial de Economistas de Madrid, el Colegio Oficial de Economistas de Valencia y el Colegio Oficial de Economistas de León, del recurso contencioso-administrativo número 602/2013, contra la Orden ECC/402/2013, de 12 de marzo, por la que se publican los Estatutos provisionales del Consejo General de Economistas.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se resuelve emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, a fin de que puedan personarse como demandados ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 27 de junio de 2013.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.